REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAI. DE VALLEDUPAR JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEGUPAR (TESAR), POR MEDIO DEL PRESENTE

EMPLAZA:

A TODAS LAS PERSONAS INDETERMINADAS, ACREEDORES CON GARANTÍA REAL Y DEMAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LOS PREDIOS CUYA RESTITUCIÓN SE SOLICITA Y A LAS PERSONAS AFECTADAS CON LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, que tengan derechos legítimos relacionados con el predio "Santa Helena" ubicado en la vereda Los Manantiales comprensión territorial de Becerril (Cesar), identificado como se describe a continuación:

Identificado con matrícula inmobiliaria No. 190-933 y cédula catastral No. 20045000100010174000, área total del predio 72 Has 5000 M 2 , el cual se encuentra comprendido der tro de los siguientes linderos:

NORTE: Partiendo del punto 78096 er línea recta, en sentido este en una distancia de 46,85 m, hasta llegar al punto 78097, colinda con el predio del señor RAFAEL SUAREZ. **ORIENTE:** Partiendo del punto 78097, en línea quebrada en sentido sur, en una distancia de 2668,68 m pasando por los puntos 78098, 78099, 78100, 78101 y 78102, hasta llegar al punto 78103, colinda con el predio del señor JUAN MANUEL DANGON. **SUR:** Partiendo del punto 78103, en línea recta en sentido occidental en una distancia de 694,81 m, pasando por el punto 78104 hasta llegar al punto 78088, colinda con le predio del señor MANUEL SUAREZ. **OCCIDENTE:** Partiendo del punto 78088, en línea quebrada en sentido norte en una distancia de 2465,26 m pasando por los puntos 78089, 78090, 78091, 78092, 78093, 78094 y 78095 hasta llegar al punto 78096, colinda con el predio del señor LUIS CASIMIRO BARRETO.

Para que comparezcan a este Juzgado y hagan valer sus derechos a mas tarda: dentro de los quince (15) días sicuientes a la publicación del presente Edicte, dentro del proceso de RESTITUCIÓN Y FORMALIZACION DE TIERRES ABANDONADAS FORZOSAMENTE promovido a través de apoderada designada por la COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS, en representación de ESTHER MIREYA LÓPEZ CÁRCAMO, el cual fue admitido por este Despacho Judicial mediante auto de fecha veinte (20) de Abril de 2016. Radicado Nº 200013121001-2016-00054-00.

El presente **EDICTO**, se deberá publicar por una (1) sola vez en un diario de amplia circulación naciona. El Tiempo o El Espectador. Así mismo, se publicará en una emisora nacional y en una emisora regional con cobertuia en Becerril (Cesar), cualquier día de la semana en el horario comprendide entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m., y en la página web de la Rama Judiciai.

Se expide en Valledupar, hox Veintinueve (29) de Abril de 2016.

KAREN ROCTO GIL ALVARADO

Secretaria.